



XXX

JORNADAS DE  
COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS - UNNE

2024

*2 décadas de ciencia compartida:  
raíces hacia nuevos horizontes*



FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



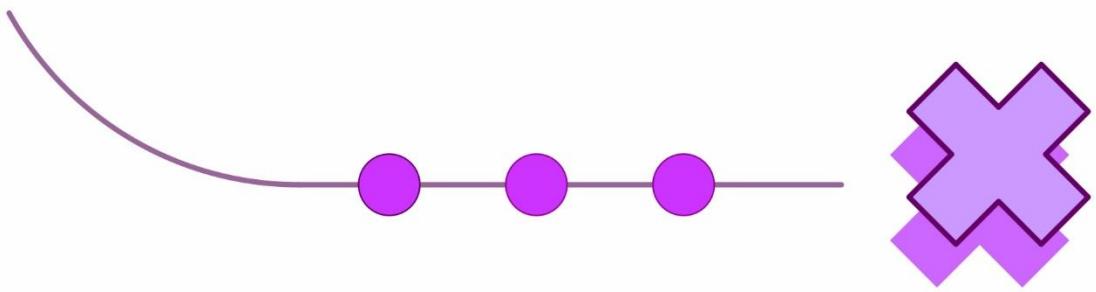
XX Jornadas de  
Comunicaciones  
Científicas de la Facultad  
de Derecho y Ciencias  
Sociales y Políticas

UNNE

2024

Dos décadas de ciencia compartida:  
raíces hacia nuevos horizontes

Corrientes - Argentina



**Dirección General**  
Dr. Mario R. Villegas

**Dirección Editorial**  
Dra. Lorena Gallardo

**Coordinación editorial y compilación**  
Esp. Martín M. Chalup  
Abg. M. Benjamin Gamarra

**Asistentes – Colaboradores**  
Lic. Agustina M. Bergadá

**Edición**  
Secretaría de Ciencia y Transferencia  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas  
Universidad Nacional del Nordeste  
Salta 459 • C.P. 3400  
Corrientes • Argentina

Villegas, Mario R.

XX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; Martín Miguel Chalup ; compilación de Martín Miguel Chalup ; Mauro Benjamín Gamarra ; coordinación general de Lorena Gallardo ; director Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; prólogo de Claudia Diaz. - 1a edición especial - Corrientes : Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-631-6623-05-8

1. Legislación. 2. Normas. 3. Regulación. I. Chalup, Martín Miguel, comp. II. Gamarra, Mauro Benjamín, comp. III. Gallardo, Lorena, coord. IV. Villegas, Mario R., dir. V. Gallardo, Lorena, dir. VI. Diaz, Claudia, prolog. VII. Título.

CDD 340

# TELETRABAJO Y DERECHO A LA DESCONEXIÓN

Coppens, Juliana E.; Paiva, Jesica A.

*julianacoppens@gmail.com*

## RESUMEN

La Organización Internacional de Trabajo (OIT) definió al teletrabajo como aquel que se realiza en una ubicación alejada de una oficina central o instalaciones de producción apoyada en el uso y la asistencia de las TIC.

Desde la creación de esta modalidad, el interés por el teletrabajo ha ido aumentando positivamente, aunque él mismo aporta ventajas y a la vez desventajas al trabajador, como también a la organización. Entre las ventajas que proporciona esta modalidad, podemos distinguir que, ahorra tiempo y costos al evitar el desplazamiento entre el domicilio y el trabajo, reduce la congestión de tráfico y las emisiones de carbono, concilia la vida familiar, social y laboral, y se la conoce también como home Office.

Esto podría afectar seriamente las capacidades del empleado a la hora de desarrollar sus actividades por el hecho de que está siendo afectado por problemáticas actuales que hacen más difícil un correcto desenvolvimiento del teletrabajador en el trabajo.

## PALABRAS CLAVE

Desconexión, esparcimiento, salud

## INTRODUCCIÓN

Con el presente artículo analizaremos a la modalidad de teletrabajo y el derecho de los trabajadores a la desconexión, esta modalidad es una alternativa ante las situaciones globales de salud u otras situaciones que puedan acarrear la imposibilidad de la presencialidad, pero sin dejar éste de cumplir con el derecho al descanso de la tecnología e informática del trabajo al finalizar la jornada del mismo.

Para adentrarnos en el tema, el teletrabajo es aquel que está caracterizado por la deslocalización del trabajo y el uso de tecnologías de la información y comunicación, la adaptación de este modelo de trabajo supone la posibilidad de alcanzar ventajas para todas las partes integrantes de la relación de trabajo y para la sociedad en general, desde la productividad y la flexibilidad laboral a la motivación y la satisfacción. Sin embargo, presenta retos importantes

en materia de seguridad laboral y salud ocupacional que deben resolverse, además de las cuestiones atinentes al derecho, como ser el derecho a la desconexión, el cual ha sido vulnerado en varias ocasiones. El teletrabajo se ha convertido en la herramienta primordial de las organizaciones para hacerse más competitivas y productivas buscando minimizar los costos, y su desafío es encontrar un equilibrio, sin perjudicar al trabajador, otorgándole a este una jornada limitada de trabajo y el derecho a una vida privada sin la injerencia del trabajo en cualquier momento.

## MÉTODOS

Para el presente trabajo utilizamos el método exploratorio descriptivo. Así, analizamos la normativa nacional, método de campo con entrevistas y encuestas.

## RESULTADOS y DISCUSIÓN

Para finalizar se podría decir que trabajar solo suele tener un precio. Un teletrabajador disfruta de la flexibilidad de las horas de trabajo y la libertad de elegirlas. Sin embargo, para una persona hiperactiva, es un confinamiento solitario disfrazado. Trabajar en soledad puede hacer que el ambiente de trabajo sea aislado y libre en comparación con el contexto de oficina tradicional. Aquí, la persona no experimenta cambios y no tiene a nadie con quien hablar para aliviar la carga de trabajo.

Nuestra investigación versa sobre los beneficios y las desventajas que trae esta nueva modalidad de trabajo, que si bien es una modalidad que la veíamos a futuro, el contexto pandémico aceleró su implementación, la cual nos cambió completamente el estilo de vida, no solo en lo cotidiano sino también en lo laboral, trayendo aparejada multiplicidad de cuestiones a resolver, como en este caso la desconexión del individuo fuera de su ámbito de trabajo

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Picon, L. (2022). El derecho a la desconexión digital laboral. *Revista IDEIDES-UNTREF*. <http://revista-ideides.com/el-derecho-a-la-desconexion-digital-laboral/>

Ley 20.744 de 1974. Ley de Contrato de Trabajo. B.O. 27 de septiembre de 1974.

Silva, M. y Pavón, F. (2022). Teletrabajo: qué es y cómo está cambiando el mundo laboral. *Factor trabajo*. <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/teletrabajo-que-es-y-como-esta-cambiando-el-mundo-laboral/>

## EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN

Otros

## FILIACIÓN

AUTOR 1: Otros Roles Que No Se Encuentran Especificados En Las

Opciones Anteriores  
SGCyT-UNNE

- PI 23G004

AUTOR 2: Otros roles que no se encuentran especificados en las opciones anteriores